

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

7366 *Resolución de 5 de marzo de 2009, del Servicio de Carreteras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Tramo 2 de la Vía Artabra (VG-1.3): Enlace de Meirás-Veigue (AC-526), clave AC/04/156.01.2, y Tramo 3 de la Vía Artabra (AC-526): Veigue (VG-1.3)-Porto de Lorbé, clave AC/04/156.01.3.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 1 de septiembre de 2008, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes aprobó el Proyecto del "Tramo 2 de la Vía Artabra (VG-1.3): enlace de Meirás-Veigue (AC-526), clave AC/04/156.01.2, y Tramo 3 de la Vía Artabra (AC-526): Veigue (VG-1.3)- Porto de Lorbé, clave AC/04/156.01.3".

Con fecha de 11 de septiembre de 2008 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 212/2008, publicado en el Diario Oficial de Galicia, de fecha de 25 de septiembre de 2008.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa del 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Sada y Oleiros, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de estos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Término municipal de Oleiros

Lugar: Casa Charri.

Fecha: 27 de marzo de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas desde la A hasta Demarlosa

Fecha: 30 de marzo de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas desde Desconocido hasta Maceira Vilachán

Fecha: 31 de marzo de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas desde Madera López hasta Ríos García

Fecha: 1 de abril de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas desde Rodríguez Fernández hasta la Z

Término Municipal de Sada

Lugar: Concejalía de Urbanismo.

Fecha: 2 de abril de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas desde la A hasta Hierro Najarro

Fecha: 3 de abril de 2009 de las nueve treinta a las trece treinta horas desde Illanes de Mondedo hasta la Z

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en los Ayuntamientos de Sada y Oleiros y en el Servicio de Carreteras de A Coruña (Plaza Luis Seoane, s/n 8ª planta 15071 - A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la ley de expropiación forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Carreteras de A Coruña, Plaza Luis Seoane s/n, 8ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 5 de marzo de 2009.- La jefa de Servicio. Teresa Palacios Alonso.

ID: A090014522-1